



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14212

Jueves 7 de Septiembre de 2023

Edición de 25 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 1042, 1045 a 1056 ..... 2-6

#### RESOLUCIÓN

Ministerio Público Fiscal  
Año 2023 - Res. N° 157 ..... 6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia  
Año 2023 - Res. N° II-82 ..... 6-8

Ministerio de Educación  
Año 2023 - Res. N° 460 a 466, 469 a 471, 475 y 476 ..... 8-10

Ministerio de Salud  
Año 2023 - Res. N° XXI-419 a XXI-427 ..... 10-11

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio  
Año 2023 - Res. N° XXIII-118 a XXIII-121 ..... 11-12

Secretaría de Bosques  
Año 2023 - Res. N° 72 ..... 12

Secretaría General de Gobierno  
Año 2023 - Res. N° 161 ..... 12-13

Ente Regulador de Servicios Públicos  
Año 2023 - Res. N° 32, 39, 42 a 44, 48 a 50, 52 a 54 ..... 13-14

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2023 - Res. N° XVI-33 a XVI-35 ..... 14-15

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y Secretaría de Bosques  
Año 2023 - Res. Conj. N° III-39 y XIX-21 ..... 15

Ministerio de Salud y Asesoría General de Gobierno  
Año 2023 - Res. Conj. N° XXI-428 y XXII-11 ..... 15

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Economía de los Hidrocarburos  
Año 2023 - Disp. N° 68 a 71 ..... 15

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 16-25

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1042** **30-08-23**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el reconocimiento de las deudas contraídas con la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (O.C.A.S.A) CUIT N° 30-66204961-8, referidas al servicio de distribución de bolsines, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2023, efectuada por Resolución N° 161/2023-SGG.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$203.094.792,00) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 - Actividad 3 - I.P.P 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2023.

### **Dto. N° 1045** **30-08-23**

Artículo 1°.-Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la designación del agente Gustavo Damián ACOSTA (DNI N° 36.052.692 - Clase 1991) en el cargo de Ayudante Administrativo - Clase V - Personal Administrativo, de la Subsecretaría de Obras Municipales del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, efectuada mediante Decreto N° 850/22.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al agente Gustavo Damián ACOSTA (DNI N° 36.052.692 - Clase 1991), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 8 - Oficial de Oficio - Agrupamiento Operativo -Planta Permanente, para cumplir funciones en el Departamento EOLO - Chubut, dependiente de la Dirección General de Energía Renovable de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación. -

Artículo 3°.- El gato que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la política de Energía Renovable - Actividad 1: Desarrollo e Investigación Sistemas de Energía Renovable - Ejercicio 2023.-

### **Dto. N° 1046** **30-08-23**

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Fortunato OVIEDO (DNI N° 27.495.829 - Clase 1979), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 6 - Medio Oficial de Oficio, Agrupamiento Operativo, Planta Permanente, para cumplir funciones en la localidad Los Altares, del Departamento de Obras y Servicios Sanitarios, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públi-

cos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación. -

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Ejercicio 2023.-

### **Dto. N° 1047** **30-08-23**

Artículo 1°.-Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la designación del Licenciado Eugenio Oscar KRÄMER (DNI N° 27.445.935 - Clase 1980) en el cargo de Subsecretario de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, efectuada mediante Decreto N° 66/21.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al Licenciado Eugenio Oscar KRÄMER (DNI N° 27.445.935 - Clase 1980), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 15 - Profesional Universitario, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, para cumplir funciones en el Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control 1- Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2023.-

### **Dto. N° 1048** **30-08-23**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la designación de la Abogada María Emilia ABAL (DNI N° 28.128.905 - Clase 1980) en el cargo Directora General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, efectuada mediante Decreto N° 392/22.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente decreto a las personas que se detallan en el Anexo A, en los Cargos y Categorías que en cada caso se indica, conforme a las exigencias y formalidades establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, para cumplir funciones en el Departamento de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2023.-

## ANEXO A

**JURISDICCION 8: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN SAF 31:  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Programa 2 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos  
Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos**

	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	CAT	D.N.I.	CLASE
1	ADMINISTRATIVO MAYOR - LOGÍSTICA	ABAL MARÍA EMILIA	10	28128905	1980
2	ADMINISTRATIVO DE PRIMERA - CONTABLE	RIVERO ANA LAURA	8	28.637.565	1981

**Dto. N° 1049 30-08-23**

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Matías Abraham SOSA (MI N° 28.382.148 - Clase 1980), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 15 - Profesional Universitario - Agrupamiento Profesional - Planta Permanente, para cumplir funciones en el Departamento Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 1050 30-08-23**

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Pablo Javier AGÜERO (DNI N° 27.053.237 - Clase 1978), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 11 - Técnico Administrativo Superior - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente, para cumplir funciones en el Sector de Radio y Televisión del Departamento Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 — Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 1051 30-08-23**

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Claudio Ariel HERNANDEZ (DNI N° 33.239.477 - Clase 1988), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 10 - Oficial de Oficio Mayor, Agrupamiento Operativo - Planta Permanente, para cumplir funciones en el sector Generación del Departamento de Energía y Gas, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subse-

cretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación. -

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 1052 30-08-23**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Luis Miguel CAMPILLAY (DNI N° 31.888.215 - Clase 1985), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 11 - Oficial de Oficio, Agrupamiento Operativo, en la Planta Permanente, para cumplir funciones en la Delegación Sur, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1; Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 1053 30-08-23**

Artículo 1°.-Incorporar a partir de la fecha del presente decreto al señor Cristian Gabriel JAUREGUI (DNI N° 32.392.105 - Clase 1986), al Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el cargo: Categoría 11 - Administrativo Superior - Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente, para cumplir funciones en la División Comercialización, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 1054****30-08-23**

Artículo 1°.- Modificar el detalle Analítico de la Plan- ta Presupuestaria de Personal del Ministerio de Agricul- tura, Ganadería, Industria y Comercio, y de la Secreta- ría de Bosques en la Jurisdicción 67 — Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio SAF 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comer- cio- Programa 1: Conducción del Ministerio de Agricul- tura, Ganadería, Industria y Comercio, Actividad: 1 - Conducción Ministerio de Agricultura, Ganadería, Indus- tria y Comercio, de acuerdo a los Anexos A y B que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministe- rio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, eli- minándose dos (2) cargos del Agrupamiento Técnico

Administrativo y un (1) cargo del Agrupamiento Servi- cios, todos cargos de la Ley I N° 74, e incrementar los mismos cargos, agrupamiento y planta, en el Plantel Básico de la Secretaría de Bosques.

Artículo 3°.- Trasladar, con masa y cargo a la Se- cretaría de Bosques, a los agentes detallados en el Anexo D, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decreto, será imputado a la Jurisdicción: 68 - Secretaría de Bosques - SAF: 68 - Secretaría de Bos- ques, Categoría Programática: 03 - Política Forestal - Acti- vidad: 01- Conducción Política Forestal - Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos A, B y C en el Original en la Dirección General de Registros)

**ANEXO D**

**Jurisdicción: 68 – Secretaría de Bosques SAF – 68 Secretaría de Bosques**  
**Categoría Programática: 03 – Política Forestal**  
**Actividad: 01 Conducción Política Forestal**

Nombre y Apellido	DNI N°	Clase	Cargo
Fernández, Hugo Ramón	16.442.609	1963	Encargado de Maestranza – Código 1-012- Clase III – Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente
Douglas, Norma Beatriz	25.710.118	1976	Oficial Superior Administrativo – Código 3-001- Clase I- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente
Miguens, Víctor Horacio	25.625.511	1976	Oficial Superior Administrativo – Código 3-001- Clase I- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente

**Dto. N° 1055****30-08-23**

Artículo 1°.- Abonar el Adicional de Bloqueo de Título, previsto en el Artículo 22° inc. d) Ley I - N° 74, reglamen- tado por el Decreto N° 1330/81, a los agentes que se detallan en el Anexo A, a partir del presente decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 68 - Secretaría de Bosques, SAF: 68 Secretaría de Bosques, Programa: 03 - Política Forestal, Actividad. 01- Conducción Política Forestal, Ejercicio 2023.-

**ANEXO A**

**Jurisdicción: 68-Secretaría de Bosques SAF: 68 – Secretaría de Bosques**  
**Categoría Programática: 03 – Política Forestal**  
**Actividad: 01 – Conducción Política Forestal**

Nombre y Apellido	DNI N°	Clase	Cargo	Decreto	Dependencia
Arre, Jessica Soledad	29.585.369	1982	Agrupamiento Profesional- Nivel II- Cod. 4-077- Ing. Forestal "B"- Cat. 15 –Planta Permanente	383/2023	Secretaría de Bosques
Hartel, Marcela Adriana	27.514.161	1979	Agrupamiento Profesional- Nivel I- Cod. 4-076- Ing. Forestal "A"- Cat. 17 –Planta Permanente	383/2023	Secretaría de Bosques
Deccechis, Florencia Daiana	28.789.545	1981	Agrupamiento Profesional- Nivel I- Cod. 4-076- Ing. Forestal "A"- Cat. 17 –Planta Permanente	802/2020	Secretaría de Bosques
Guzmán, Mario Daniel	27.579.058	1980	Agrupamiento Profesional- Nivel I- Cod. 4-076- Ing. Forestal "A"- Cat. 17 –Planta Permanente	802/2020	Secretaría de Bosques
Leanza, Marcelo Mario	21.138.561	1969	Jefe División Delegación Forestal Lago Puelo – Cat. 12 – Planta Permanente	1748/2012	Secretaría de Bosques
Morelli Meloni, Pablo Nicolás	36.106.124	1991	Agrupamiento Profesional- Nivel II- Cod. 4-077- Ing. Forestal "B"- Cat. 15 –Planta Permanente	383/2023	Secretaría de Bosques
Prunell, Yamila Mailen	37.844.502	1993	Agrupamiento Profesional- Nivel II- Cod. 4-077- Ing. Forestal "B"- Cat. 15 –Planta Permanente	383/2023	Secretaría de Bosques

**Dto. N° 1056****30-08-23**

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha del presente decreto, a los agentes que cumplen funciones en la Secretaría de Bosques, en los cargos que para cada caso se especifican en el Anexo A, y que forma parte integrante del presente.

Artículo 2°.- Abonar a los agentes, ARRE Jessica Soledad (DNI N° 29.585.369 - Clase 1982) y MENER Marcos (DNI N° 28.930.648 - Clase 1981), quienes re-istan en el agrupamiento Personal Profesional, cargo

Ingeniero Forestal «A», el adicional de Bloqueo de Título, conforme se contempla en el inciso d) del Artículo 22° de la Ley I N° 74.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la Jurisdicción 68 - Secretaría de Bosques - SAF 68: Secretaría de Bosques, Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Bosques, Actividad: 1 - Conducción Bosques; Programa 3 Política Forestal, Actividad 1 - Conducción Política Forestal, Ejercicio 2023.

ANEXO A (HOJA 1)

JURISDICCIÓN: 68-SECRETARÍA DE BOSQUES

SAF: 68-SECRETARÍA DE BOSQUES

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01-CONDUCCIÓN SECRETARÍA DE BOSQUES

ACTIVIDAD: 01-CONDUCCIÓN DE BOSQUES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	CLASE	CARGO ACTUAL	DECRETO N°	CARGO PLANTA PERMANENTE	DEPENDENCIA
Campos, Andrea Gabriela	23.494.218	1.973	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cod. 3-002- Oficial Administrativo - Cat. 10.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-001 - Oficial Administrativo - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Caneo, Ramiro	38.535.734	1.993	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cód. 3-111- Programador "B" - Sistema Computación de Datos - Cat. 10.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cód. 3-110- Programador "A" - Sistema Computación de Datos - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Gonzalez, Analía Leonor	33.529.192	1.988	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cod. 3-002-Oficial Administrativo - Cat. 10 - Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-001 - Oficial Administrativo - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Perez, José Luis	28.236.062	1.980	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cod. 3-002 - Oficial Administrativo - Cat. 10.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-001 - Oficial Administrativo - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Fernández, Hugo Ramón	16.442.609	1963	Encargado de Maestranza - Código 1-012- Clase III- Agrupamiento Personal de Servicio-Planta Permanente.		Agrupamiento Técnico Administrativo -Nivel I - Cód. 3-138 - Técnico Forestal "A" - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques

JURISDICCIÓN: 68-SECRETARÍA DE BOSQUES

SAF: 68-SECRETARÍA DE BOSQUES

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 03 -POLÍTICA FORESTAL

ACTIVIDAD: 01-CONDUCCIÓN POLÍTICA FORESTAL

ANEXO A  
(HOJA 2)

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	CLASE	CARGO ACTUAL	DECRETO N°	CARGO A REUBICAR	DEPENDENCIA
Arre, Jessica Soledad	29.585.369	1.982	Agrupamiento. Profesional - Nivel II -Cód. 4-077 - Ing. Forestal "B" - Cat. 15.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Profesional - Nivel I -Cód. 4-076 - Ing. Forestal "A" - Cat. 17.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Bustos, Héctor Fabián	23.928.000	1.975	Agrupamiento Servicios - Cód. 1-001 - Nivel I- Intendente- Cat. 11.- Planta Permanente.-	802/2021	Agrupamiento. Técnico Administrativo -Nivel I - Cod. 3-138 - Técnico Forestal "A" - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Colihuina, Sonia Mabel	31.189.566	1.984	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel III - Cód. 3-003 Auxiliar Administrativa - Cat. 6.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo -Nivel I - Cod. 3-138 - Técnico Forestal "A" - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Farias, Cecilia Andrea	24.777.725	1.975	Agrupamiento. Profesional - Nivel II - Cod. 4-165 - Especialista En Comunicación Y Publicidad - Cat. 15.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Profesional - Nivel I - Cod. 4-164 - Especialista En Comunicación Y Publicidad - Cat. 17 - Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Menger, Marcos	28.930.648	1.981	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-138 - Técnico Forestal "A" - Cat. 14.- Planta Permanente.-	802/2021	Agrupamiento. Profesional - Nivel I -Cód. 4-076 - Ing. Forestal "A" - Cat. 17.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Salinas, Nivia Irene	23.382.302	1.973	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cod. 3-002- Oficial Administrativo - Cat. 10.- Planta Permanente.-	802/2021	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-001 - Oficial Administrativo - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Silva, Martiniano Jorge	20.195.060	1.968	Agrupamiento Servicios - Mayordomo - Nivel II - Cod. 1-013- Cat. 8.- Planta Permanente.-	1448/2012	Agrupamiento Técnico Administrativo -Nivel I - Cód. 3-138 - Técnico Forestal "A" - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques
Sosa, Norma Yolanda Gabriela	23.709.046	1.974	Agrupamiento Técnico Administrativo - Nivel II - Cod. 3-002 - Oficial Administrativo - Cat. 10.- Planta Permanente.-	383/2023	Agrupamiento. Técnico Administrativo - Nivel I - Cod. 3-001 - Oficial Administrativo - Cat. 14.- Planta Permanente.-	Secretaría de Bosques

## RESOLUCIÓN

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

**Resolución N° 157**  
**Rawson, 01 de septiembre de 2023**

VISTO:

La Ley II – N° 288, y

CONSIDERANDO:

Que, existe un cargo vacante de Profesional Psicólogo, en la Oficina Fiscal de Puerto Madryn, por asignación presupuestaria;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el mismo, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora, como así también las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

### RESUELVE:

Artículo 1°.- LLAMAR A CONCURSO abierto a la comunidad para cubrir un (1) cargo de Profesional Psicólogo vacante, categoría Profesional (164-00), con funciones a desempeñar en la Fiscalía de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- DESIGNAR como autoridades de la comisión evaluadora al Dr. Alex Ariel Williams en carácter de Presidente, y como miembros integrantes de la misma a la Lic. Mariana Pastor por la Fiscalía, al Lic. Fabián Nesprías como representante de la Dirección de Recursos Humanos del MPF, y a la Licenciada Lourdes Pobleto de RR. HH como observadora.

Artículo 3°.- FIJAR los días 21 y 22 de septiembre de 2023 para las inscripciones, las que se realizarán con la siguiente modalidad:

a) Las inscripciones serán personales, en el horario de 08:00 a 12:00 en la Fiscalía de la Ciudad de Puerto Madryn, cita en Paulina Escardó N° 35. O por correo postal ordinario dirigido a dicha Fiscalía.

b) Deberá presentarse documentación física, certificada por Escribano Público

c) No se recibirán inscripciones vía mail.

d) Las inscripciones que se envíen por correo pos-

tal ordinario serán válidas en tanto se remitan dentro de los plazos establecidos.

e) El concurso se realizará en la ciudad de Puerto Madryn.

f) El temario, lugar, fecha y hora en que se realizará el concurso se comunicará oportunamente.

Artículo 4°.- ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

JORGE LUIS MIQUELARENA  
Procurador General

I: 06-09-23 V: 08-09-23

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**Res. N° II-82**

**30-08-23**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar el Fondo Especial creado por Ley XXII N° 32, a los agentes que desempeñaron funciones en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia desde el 01 de octubre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018, conforme al Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Reconocer y abonar el Fondo Especial creado por Ley XXII N° 32, a los agentes que desempeñaron funciones en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia desde el 01 de enero de 2019 y hasta el día 31 de marzo de 2019, conforme al Anexo B, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 20- Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores/ Actividad: 01- Retribuciones del Cargo / Fuente de Financiamiento: 384. Ejercicio 2023.

### ANEXO A - HOJA 1

N°	Agente			Cargo
	Apellido	Nombre	DNI	
1	BARROS	Barbara Elizabeth	29.645.857	Auxiliar Administrativo- Código 3-003- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo-Dto. de traslado N° 987/22- 29/08/22
2	BUSTOS SEQUEIRA	Mirna Gabriela	33.659.566	Planta Transitoria con funciones administrativas-Dto. de Traslado N° 1386/19 al Ministerio de Coordinación de Gabinete
3	CABRAL	Magdalena Alejandra	21.363.868	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
4	CARRASCO	Rocío Belén	37.150.940	Planta transitoria con funciones Administrativas
5	CASTILLO	Romina Gisel	32.782.013	Planta transitoria con funciones Administrativas
6	CAMPOS VILLAGRA	Daniel Alejandro	33.771.163	Auxiliar Administrativo- Código 3-003, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
7	CACERES CALFUQUE	Alejandro	32.246.314	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
8	DIAZ	Raúl Orlando	27.841.072	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
9	DOMINGUEZ	Teresa Beatriz	10.147.447	Res. II N° 47/2020- Jubilación- Jefe Dpto. Cargas
10	ECHEGARAY	Irma Gladys	12.047.387	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
11	ESTUARDO	Carol Jaquelin	32.650.005	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
12	GARRO GOMEZ	Lucas Sebastián	32.568.610	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo

13	GUAYAN	Marta Susana	13.657.320	Res. II N° 54/2020- Jubilación- Jefe Dpto. Pasajeros
14	LINCHEO	Carlos Alberto	35.887.069	Planta Transitoria con funciones administrativas- Dto. de traslado N° 728/2020 al Ministerio de Seguridad
15	LUKENS	Franco Marcelo	28.019.086	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
16	MANICLER	Nora Mabel	17.184.437	Jefe División Cargas Generales y Peligrosas
17	MARIANA	José Manuel	21.993.802	Oficial de Oficios Varios, Código 2-078, Agrupamiento Personal Obrero
18	MARINARO	Antonio Manuel	22.489.716	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
19	MIGUEL	Gonzalo Agustín	34.621.953	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
20	MUÑOZ	Gabriela Beatriz	31.504.858	Jefe Dpto. Público de Pasajeros
21	NUÑEZ MACIEL	Patricia Alejandra	34.665.030	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
22	PAULUKA	Jorge Agustín	32.130.872	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
23	PROBOSTE	Luis Arnoldo	32.887.793	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
24	REYES	Matías Gabriel	32.801.514	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
25	ROLDAN	Gustavo Javier	26.431.779	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
26	SANCHEZ	Jorge Omar	12.175.359	Res. II N° 20/2020- Jubilación- Jefe División Costo
27	SERRANO	Leonardo Rubén	29.037.365	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
28	TABORDA	Walter Andrés	26.304.058	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo

ANEXO A - HOJA 2

29	TECAY	Natalia Rocio	28.075.333	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
30	TENORIO	José Norberto	11.094.083	Res. II N° 68/2020 - Jubilación- Inspector de Transporte
31	TORRES	Claudio Ismael	31.020.387	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
32	URQUIZA	María Belén	35.604.029	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
33	VERA	Nora Patricia	17.184.362	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
34	ABALLAY	Miguel Angel	13.160.085	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
35	ASTUDILLO	Elvira Lidia	21.703.011	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
36	DIAZ	Ubaldo	21.661.031	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
37	MACHADO	Bela Niseas	29.260.153	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
38	PUGH	Julia Liliana	17.130.750	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
39	JARAMILLO	Elba Evarista	11.526.881	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
40	QUINIAO	Sandra Elizabeth	30.976.108	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
41	NAVARRO	Lidia Beatriz	12.877.420	Oficial Superior Administrativo- Código 3-001, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
42	NUÑEZ SOTES	Juan Ignacio	22.596.347	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
43	BODELON	Viviana Olga	16.049.964	Res. II N° 05/22- Jubilación- Oficial Administrativo
44	CERDA	Deliria	11.795.963	Res. II N° 132/2021- Jubilación- Ayudante Administrativo
45	DANTON	Walter Javier	25.082.501	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
46	FOSBERY	Marcelo Ricardo	16.872.297	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
47	RIQUELME	Ana María	16.317.308	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
48	SAMUEL	Nestor Gerardo	12.594.157	Res. II N° 44/2020- Jubilación- Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
49	TORO	Walter Andrés	32.142.594	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
50	GONZALEZ	José Luis	17.836.924	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
51	MACIAS	Viviana Andrea	21.520.867	Planta Transitoria con funciones Administrativas
52	PACHADO	Laura	21.326.968	Proceptor, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud (adscripito)
53	QUINTERO	Lizandro	7.810.408	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Se deja sin efecto la mensualización mediante Decreto N° 1352/2021

ANEXO B - HOJA 1

N°	Agente			Cargo
	Apellido	Nombre	DNI	
1	BARROS	Bárbara Elizabeth	29.645.857	Auxiliar Administrativo- Código 3-003- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Dto. de traslado N° 987/22- 29/08/22
2	BUSTOS SEQUEIRA	Mirna Gabriela	33.659.566	Planta Transitoria con funciones administrativas-Dto. de Traslado N° 1386/19 al Ministerio de Coordinación de Gabinete
3	CABRAL	Magdalena Alejandra	21.363.868	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
4	CARRASCO	Rocio Belén	37.150.940	Planta transitoria con funciones Administrativas
5	CASTILLO	Romina Gisel	32.782.013	Planta transitoria con funciones Administrativas
6	CAMPOS VILLAGRA	Daniel Alejandro	33.771.163	Auxiliar Administrativo- Código 3-003, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
7	CACERES CALFUQUE	Alejandro	32.246.314	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
8	DIAZ	Raúl Orlando	27.841.072	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
9	DOMINGUEZ	Teresa Beatriz	10.147.447	Res. II N° 47/2020- Jubilación- Jefe Dpto. Cargas
10	ECHEGARAY	Irma Gladys	12.047.387	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
11	ESTUARDO	Carol Jaquelina	32.650.005	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
12	GARRO GOMEZ	Lucas Sebastián	32.568.610	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
13	GUAYAN	Marta Susana	13.657.320	Res. II N° 54/2020- Jubilación- Jefe Dpto. Pasajeros
14	LINCHEO	Carlos Alberto	35.887.069	Planta Transitoria con funciones administrativas- Dto. de traslado N° 728/2020 al Ministerio de Seguridad
15	LUKENS	Franco Marcelo	28.019.086	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
16	MANICLER	Nora Mabel	17.184.437	Jefe División Cargas Generales y Peligrosas
17	MARIANA	José Manuel	21.993.802	Oficial de Oficios Varios, Código 2-078, Agrupamiento Personal Obrero
18	MARINARO	Antonio Manuel	22.489.716	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
19	MIGUEL	Gonzalo Agustín	34.621.953	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
20	MUÑOZ	Gabriela Beatriz	31.504.858	Jefe Dpto. Público de Pasajeros
21	NUÑEZ MACIEL	Patricia Alejandra	34.665.030	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
22	PAULUKA	Jorge Agustín	32.130.872	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
23	PROBOSTE	Luis Arnoldo	32.887.793	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
24	REYES	Matías Gabriel	32.801.514	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
25	ROLDAN	Gustavo Javier	26.431.779	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
26	SANCHEZ	Jorge Omar	12.175.359	Res. II N° 20/2020- Jubilación- Jefe División Costo
27	SERRANO	Leonardo Rubén	29.037.365	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
28	TABORDA	Walter Andrés	26.304.058	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo

## ANEXO B - HOJA 2

29	TECAY	Natafia Rocío	28.075.333	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
30	TENORIO	José Norberto	11.094.083	Res. II N° 68/2020 - Jubilación- Inspector de Transporte
31	TORRES	Claudio Ismael	31.020.387	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
32	URQUIZA	María Belén	35.604.029	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
33	VERA	Nora Patricia	17.184.362	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
34	ABALLAY	Miguel Angel	13.160.085	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
35	ASTUDILLO	Elvira Lidia	21.703.011	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
36	DÍAZ	Ubaldo	21.661.031	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
37	MACHADO	Bela Niseas	29.260.153	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
38	PUGH	Julia Liliana	17.130.750	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
39	JARAMILLO	Elba Evarista	11.526.881	Ordenanza "B"- Código 1-017, Agrupamiento Personal de Servicio
40	QUINIÑO	Sandra Elizabeth	30.976.108	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
41	NAVARRO	Lidia Beatriz	12.877.420	Oficial Superior Administrativo- Código 3-001, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
42	NUÑEZ SOTES	Juan Ignacio	22.596.347	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
43	BODELON	Viviana Olga	16.049.964	Res. II N° 0522- Jubilación- Oficial Administrativo
44	CERDA	Deliria	11.795.763	Res. II N° 132/2021- Jubilación- Ayudante Administrativo
45	DANTON	Walter Javier	25.082.501	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
46	POSBERY	Marcelo Ricardo	16.872.297	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
47	RIQUELME	Ana María	16.317.308	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
48	SAMUEL	Nestor Gerardo	12.594.157	Res. II N° 44/2020- Jubilación- Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
49	TORO	Walter Andrés	32.142.594	Inspector de Transporte- Código 3-147, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
50	GONZALEZ	José Luis	17.836.924	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo
51	MACIAS	Viviana Andrea	21.520.867	Planta Transitoria con funciones Administrativas
52	PACHADO	Laura Adriana	21.326.968	Preceptor, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud (adsripto)
53	QUINTERO	Lizandro	7.810.408	Ayudante Administrativo- Código 3-004, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Se deja sin efecto la mensualización mediante Decreto N° 1352/2021

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° 460** **21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ABRAHAM, Silvia Mónica (MI N° 11.796.836 - Clase 1955), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2019- de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 461** **21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a el ex agente QUIJANO, Elías Argentino (MI N° 12.593.962- Clase 1957), veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada año 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N°11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 462** **21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante VILLARROEL, Sandra Mercedes (MI N° 16.756.853 - Clase 1963), quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2019- de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2023.

**Res. N° 463** **21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al ex agente renunciante POBLETE, Aldo Javier (MI N° 22.139.399 - Clase 1971), seis (6) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 464** **21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente RUSSO,



Mercedes Beatriz (MI N° 11.402.704 - Clase 1954), treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N°11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 465 21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la ex agente ROMANO, Rosa Graciela (MI N° 11.539.311 - Clase 1955), veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 466 21-06-23**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante FORTE, Graciela Mabel (MI N° 17.380.937 - Clase 1965), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2019 por Escuela N° 126, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 469 21-06-23**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por la Profesora CAPORALE, LÍA (DNI N° 25.442.276 - Clase 1976), en el cargo Coordinador de Educación Artística de la Provincia del Chubut, a partir del 03 de abril de 2023 y hasta la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieran tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 2º.- Designar a la Profesora CAPORALE, LÍA (DNI N° 25.442.276 - Clase 1976), a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo Coordinador de Educación Artística de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- Designar en comisión de Servicios a la Profesora CAPORALE, LÍA (DNI N° 25.442.276 - Clase 1976), un (1) cargo de Música de dieciocho (18) horas titular en la Escuela N° 151 y un (1) cargo Maestro de Música de doce (12) horas titular en la Escuela N° 173 ambos establecimientos educativos de la ciudad de Trelew.

**Res. N° 470 21-06-23**

Artículo 1º.- ADHERIR a la Resolución N° 436/22 del Consejo Federal de Educación, de fecha 27 de septiembre de 2022.

**Res. N° 471 21-06-23**

Artículo 1º.- Designar a los integrantes de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar a los integrantes de la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los procesos de Redeterminación que se encuentran en curso, conforme se detalla en el Anexo II.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de la presente la Resolución ME N° 763/21 tramitada por expediente N°1415- ME-14 y la Resolución ME N° 275/21 tramitada por el Expediente N° 5656- ME- 2016.

(Ver anexos en Original ME)

**Res. N° 475 21-06-23**

Artículo 1º.- Aprobar la contratación directa del servicio de transporte para el traslado de alumnos de la Escuela N° 58 de la localidad de Epuyén, circuito N° I-58-1 con la firma, LAGOS, Néstor Fabián, CUIT N° 20-16956637-3, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y hasta el 15 de julio de 2023, siendo la suma total por el período contratado de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.329.780,00), pagaderos en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas, UNA (1) cuota de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$444.080,00), TRES (3) cuotas de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.110.200,00) y UNA (1) cuota de PESOS QUINIEN- TOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 (\$555.100,00).

Artículo 2º.- Facultar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a la suscripción del correspondiente contrato de prestación del servicio de transporte.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.329.780,00) ,se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley 26075 - Ejercicio 2023.

**Res. N° 476 21-06-23**

Artículo 1º.- Aprobar la contratación directa del servicio de transporte para el traslado de alumnos de la Escuela N° 501 circuito N° 622-A y N° 622-C en la loca-

lidad de Comodoro Rivadavia, con la firma INGRAM, ELIZABETH DE LOURDES, CUIT N° 27-16363428-2, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo de 2023 y hasta el 15 de julio de 2023, siendo la suma total por el período contratado de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.917.200,00), pagaderos en CINCO (5) cuotas, UNA (1) cuota de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$299.200,00), TRES (3) cuotas de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$748.000,00) y UNA (1) cuota de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$374.000,00).

Artículo 2°.- Facultar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a la suscripción del correspondiente contrato de prestación del servicio de transporte.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.917.200,00), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 1 - Transporte y Almacenaje - Fuente de Financiamiento 4.26 - Recursos afectados específicos de origen federal - Fondo para Educación Ley 26075 - Ejercicio 2023.

---

## MINISTERIO DE SALUD

### Res. N° XXI-419 29-08-23

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente CASADO ZALAZAR Anahí Rocío (DNI N° 29.161.673 - Clase 1982), a cargo del Departamento Quirúrgico del Hospital Zonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12, con 36 horas semanales de labor, con dedicación funcional, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 12 de octubre de 2021, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

### Res. N° XXI-420 29-08-23

Artículo 1°.- Designar a la agente CURIQUEO Matilde Delma (DNI N° 24.304.649 - Clase 1975), quien revista en el cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, a cargo de la División Servicios Generales del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, conforme a lo previsto en el Artículo 61° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.- Abonar a la agente CURIQUEO Matilde

Delma (DNI N° 24.304.649 - Clase 1975), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Agrupamiento D, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo de la División Servicios Generales del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2023.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

### Res. N° XXI-421 29-08-23

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir del 01 de julio de 2023 y hasta que se disponga lo contrario al agente VARGAS RODRIGUEZ Alejandro Sandro (DNI N° 32.777.331 - Clase 1986) quien revista el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones Hospital Rural Camarones Dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew al Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, del Ministerio de Salud.

### Res. N° XXI-422 29-08-23

Artículo 1°.- Designar al agente MONSALVE Cristian Fabián (DNI N° 27.874.745- Clase 1980), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, a cargo de la Dirección del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, conforme a lo previsto en el Artículo 61° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.- Abonar al agente MONSALVE Cristian Fabián (DNI N° 27.874.745 - Clase 1980), la diferencia salarial existente entre el cargo de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo de la Dirección del Hospital Rural El Hoyo, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Ejercicio 2023.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.

**Res. N° XXI-423 29-08-23**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta que se disponga lo contrario al agente MOGABURU Martin Javier (DNI N° 17.754.959 - Clase 1966) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo con funciones en el Hospital Subzonal El Maitén al Hospital Rural El Hoyo, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-424 29-08-23**

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 01 de julio de 2022 la renuncia presentada por el agente REPETTO Gabriel Alejandro (DNI N° 23.471.625 – Clase 1973), al cargo de la Dirección del Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Déjese constancia que el mencionado agente continúa cumpliendo funciones, en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

**Res. N° XXI-425 29-08-23**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño del agente FUNES Fernando Fabián (DNI N° 20.357.340 - Clase 1968), quien revista cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado VII, Categoría 13 con 30 horas semanales de labor, dedicación funcional, a cargo del Departamento Servicio Técnico y Complementario del Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, del Ministerio de Salud, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir de 01 de septiembre de 2021 y hasta el 25 de octubre de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.

Artículo 2°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-426 29-08-23**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir del 01 de abril de 2022 y hasta que se disponga lo contrario al agente PIERONI Marcelo Vicente (DNI N° 35.165.526 - Clase 1990), quien revista cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial. Área Programática Norte al Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 81 - Programa 24 - Atención Médica Hospital Alvear - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Alvear - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2023.

**Res. N° XXI-427 29-08-23**

Artículo 1°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago de la Resolución XXI N° 338/22 a la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2023.

---

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Res. N° XXIII-118 30-08-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente José Miguel QUINTREL, (DNI N° 14.119.007 - Clase: 1960), quien revista en el cargo Oficial de Cultivo - Código 2 - 081 - Categoría 7 - Clase IV - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Delegación UEP-Sur perteneciente a la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria Ley Provincial XVIII - N° 32, desde el día 01 de abril de 2023.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), se procederá a abonar al precitado agente cuarenta y cinco (45) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022 por aplicación de la Resolución N°195/17 – Secretaría de Trabajo (STR).

Artículo 3°.- Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio -Programa: 20 - Conducción y Administración UEP-MAGlyC Senguer – San Jorge - Actividad 1- Conducción y Administración UEP-MAGlyC Senguer - San Jorge - Ejercicio 2023.-

**Res. N° XXIII-119 30-08-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente Ernesto Alberto BARONI (DNI N° 7.698.596 - Clase: 1949), quien revista en el cargo Ingeniero Agrónomo «A»- Código 4 - 058 -Nivel I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanen-

te, quien presta servicios en la UEP Virch - Valdés dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII - N° 32, desde el día 01 de abril de 2023.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEP-MAGlyC), se procederá a abonar al precitado agente treinta y cinco (35) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022, y (10) días hábiles parte proporcional al año 2023, por aplicación de la Resolución 195/17- Secretaría de Trabajo (STR).-

Artículo 3°.- Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101- Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 17 - Conducción y Administración UEP-MAGlyC Virch Valdés - Actividad: 1 - Conducción y Administración UEP-MAGlyC Virch Valdés - Ejercicio 2023.-

### **Res. N° XXIII-120 30-08-23**

Artículo 1°.- Abonar, por el Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, al señor Juan Carlos FLORES JARA, (DNI N° 17.797.810 - Clase: 1961), veinticinco (25) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2017, cuarenta y nueve (49) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2018, cincuenta (50) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2019, cincuenta y un (51) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2020, cincuenta y dos (52) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021, cincuenta y tres (53) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022 y veintidós (22) días hábiles proporcionales de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – quedando el presente trámite pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad presupuestaria y/o financiera y en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura,

Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Ejercicio 2023.-

### **Res. N° XXIII-121 30-08-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Cipriano HUINCALEF (DNI N° 13.652.278 - Clase: 1960), quien revista en el cargo Inspector de Vía - Categoría 7 - Agrupamiento Vías y Obras - Planta Permanente en el Viejo Expreso Patagónico La Trochita El Maitén dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria Ley Provincial XVIII - N° 32, desde el día 01 de enero de 2023.-Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio (UEPMAGlyC), se procederá a abonar al precitado agente doce (12) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022, parte proporcional por aplicación de la Resolución N° 195/17 - STR.-

Artículo 3°.- Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 282, y será imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Programa: 25 - Viejo Expreso Patagónico - Actividad: 1 Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico La Trochita - Ejercicio 2023.-

---

## **SECRETARÍA DE BOSQUES**

### **Res. N° 72 24-08-23**

Artículo 1°.-Inscribese al Ingeniero Forestal Cristian Huisca, DNI N° 31.139.281, en el Registro de Profesionales de la Ley N° 26.331 bajo el Identificador N° 69.

Artículo 2°.-Establécese que el profesional mencionado deberá dar cabal cumplimiento a la Disposición N° 114/15 SSB y sus futuras modificaciones.

Artículo 3°.-Toda modificación de datos deberá ser informada por el profesional a la Secretaría de Bosques en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles, bajo apercibimiento de las sanciones enumeradas en los artículos N° 8, N° 9 y N° 11 de la Disposición N° 114/15 SSB y normativa concordante.

Artículo 4°.-La presente inscripción tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de firma de esta Resolución.

---

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

### **Res. N° 161 30-08-23**

Artículo 1°.- RECONOCER las deudas contraídas con la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (O.C.A.S.A) CUIT N° 30-66204961-8, referidas al servicio de logística de recepción, almacenamiento, control de stock, control de vencimientos, preparación de pedidos, informatización de datos, transporte y entrega de medicamentos, insumos médicos y material descartable

en el Ministerio de Salud, correspondientes al mes de abril, mayo, junio y julio de 2023, según el «Anexo A».

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$203.094.792,00) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 93 - Actividad 3 - I.P.P 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 4.41 - Ejercicio 2023.

(Ver anexos en Original SGG)

## ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Res. Nº 32 10-05-23

Artículo 1°.- AUTORIZAR a los integrantes del Consejo Directivo del Ente Regulador de Servicios Públicos Presidente Dr. Gustavo Oscar Monesterolo (DNI 13.400.116), Primer Vocal Cra. Gabriela Alicia Calle (DNI 20.795.101), y Segundo Vocal Ing. Horacio José Camps (DNI 10.539.484) como firmantes de la cuenta corriente N° 021-020-000645242-001 de Sucursal Rawson Banco del Chubut S.A.-

### Res. Nº 39 29-06-23

Artículo 1°.- ESTABLECER la calificación No Favorable en el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir cuatro (4) cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de la Energía Eléctrica en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut de los postulantes detallados en anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de la Energía Eléctrica en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut al Sr. Gustavo José Aguilera DNI 20.238.567, a partir del 3 de julio de 2023.-Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE a los participantes del resultado obtenido en el concurso.-

(Ver anexos en Original ERSP)

### Res. Nº 42 19-07-23

Artículo 1°.- LLÁMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional B en Área Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- APRUÉBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

### Res. Nº 43 24-06-23

Artículo 1°.- ESTABLECER la calificación No Favorable en el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Técnico B en Área Recursos

Humanos en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, de los postulantes detallados en anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de Técnico B en Área Recursos Humanos en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut a la Sra. Gabriela Paola Flores DNI 29.493.987, a partir del 1° de agosto de 2023.-

Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE a los participantes del resultado obtenido en el concurso.-

(Ver anexos en Original ERSP)

### Res. Nº 44 24-07-23

Artículo 1°.- ESTABLECER la calificación No Favorable en el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Técnico B en Área Secretaria del Directorio en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut de los postulantes detallados en anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de Técnico B en Área Secretaria del Directorio en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut a la Sra. Cecilia Noemí Bartolotta DNI 37.938.816, a partir del 1° de agosto de 2023.-

Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE a los participantes del resultado obtenido en el concurso.-

(Ver anexos en Original ERSP)

### Res. Nº 48 11-08-23

Artículo 1°.- DECLARAR Desierto el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesional B en Área Sistemas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

### Res. Nº 49 11-08-23

Artículo 1°.- DECLARAR Fracasado el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE a la participante del resultado obtenido en el concurso.-

### Res. Nº 50 11-08-23

Artículo 1°.- DECLARAR Fracasado el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Técnico B en Área Sistemas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- ESTABLECER la calificación No Favorable en el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Técnico B en Sistemas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut, de los postulantes detallados en anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE a los participantes del resultado obtenido en el concurso.-

(Ver anexos en Original ERSP)

**Res. Nº 52**

**18-08-23**

Artículo 1°.- ESTABLECER la calificación No Favorable en el Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargos de Profesional B en Área Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut de los postulantes detallados en anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- DESIGNAR en el cargo de Profesional B en Área Administración y Finanzas en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut al Sr. Edgardo Claudio Figueroa DNI 21.353.763, a partir del 1° de septiembre de 2023.-

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a los participantes del resultado obtenido en el concurso.-

(Ver anexos en Original ERSP)

**Res. Nº 53**

**22-08-23**

Artículo 1°.- LLÁMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir cuatro (4) cargos de Profesional B en Área Aplicación Regulatoria de la Energía Eléctrica en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- APRUÉBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

**Res. Nº 54**

**22-08-23**

Artículo 1°.- LLÁMESE a Concurso Abierto de Antecedentes, a efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional B en Área Estudios Regulatorios y Tarifarios en el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- APRUÉBESE las Bases y Condiciones del Concurso Abierto de Antecedentes para la cobertura del cargo indicado en el artículo anterior, conforme el Anexo que forma parte de la presente Resolución.-

(Ver anexos en Original ERSP)

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**Res. Nº XVI-33**

**28-08-23**

Artículo 1°.- Aprobar los servicios efectivamente prestados en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por los agentes de Planta Transitoria que figuran en el Anexo A, que forma parte de la presente Resolución en relación a los periodos que allí se detallan y hasta la fecha que se haga efectiva la mensualización correspondiente.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**AGENTES PLANTA TRANSITORIA**

**ANEXO A**

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN y EJECUCION**

**ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN**

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	FUNCION-TAREAS-LEY I Nº 341	DECRETO Nº	PERIODO A APROBAR
ARIBEL PRIORE, Eluney Rayen	36.800.371	1.992	SERVICIOS	622/19	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN y EJECUCION**

**ACTIVIDAD 3: EVALUACION Y COBRANZAS**

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	FUNCION-TAREAS-LEY I Nº 341	DECRETO Nº	PERIODO A APROBAR
CASTRO, Silvana Valeria	26.344.325	1.977	ADMINISTRATIVO	622/19	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización

**PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN y EJECUCION**

**ACTIVIDAD 5: PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT**

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	FUNCION-TAREAS-LEY I Nº 341	DECRETO Nº	PERIODO A APROBAR
ACUÑA VILLARROEL, Daniela Belen	33.769.489	1.988	ADMINISTRATIVO	41/21	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización
ALBISTUR, Maria Soledad	25.864.443	1.977	PROFESIONAL	41/21	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización
SUCUNZA, Gustavo Daniel	25.619.755	1.977	ADMINISTRATIVO	41/21	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización
NEIRA PAILEMAN, Leandro Omar	31.625.768	1.985	ADMINISTRATIVO	41/21	Desde el 01/01/2023 y hasta la fecha de su mensualización

**Res. Nº XVI-34**

**29-08-23**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente CORTESE, Mario Osvaldo (DNI Nº 10.557.967 - Clase 1952), a partir del 01 de agosto del año 2023, al cargo de Arquitecto «B»- Código 4-012 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones – Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 2°.- Abonar, por medio de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas, quince (15) días hábiles proporcionales del año 2023 de licencia anual reglamentaria, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 5° de la Resolución Nº195/17 - S.T.R.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación – SAF 302 – Instituto Provincial de la Vivienda y Desa-

rollo Urbano – Programa 01: Conducción, Administración y Ejecución – Actividad 06: Ejecución y Desarrollo Integral del Hábitat: F.F 111. Ejercicio 2023.-

**Res. N° XVI-35 31-08-23**

Artículo 1°.- Designar a la señora CALVARIS, María Eugenia (DNI N° 28.183.414 – Clase 1980), a cargo de la Delegación Zona Sur dependiente de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 14 de abril del 2023.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 1: Conducción - F.F. 111. Ejercicio 2023.-

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE BOSQUES

**Res. Conj. N° III-39 MEyCP  
N° XIX-21 SB 30-08-23**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 07 de agosto de 2023, la Resolución Conjunta N° III 34/23 y N° XIX 19/23, mediante la cual se gestionó la adscripción del agente FERNANDEZ, Jorge Enrique (MI N° 16.049.955 - Clase 1962) cargo Oficial Administrativo «A»-

Clase VIII - Carrera Personal Administrativo - Convenio Colectivo de Trabajo N°13/14, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público en la Secretaría de Bosques, por el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.-Restituir al agente FERNANDEZ, Jorge Enrique (MI N° 16.049.955 - Clase 1962) a partir del 07 de agosto de 2023, el pago del adicional por dedicación funcional establecido en el inciso g) - Artículo 36° - Capítulo XI del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14.-

### MINISTERIO DE SALUD Y ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Res. Conj. N° XXI-428 – MS y  
N° XXII-11 AGG 29-08-23**

Artículo 1°.- Asignar funciones en el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, a la agente Lucrecia TIPALDI, DNI N° 30.566.283 - quien reviste el cargo de instructor no letrado de la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno (Convenio

Colectivo N° 20/2022); para que de manera excepcional y temporaria se desempeñe como instructora sumariante no letrada en la dependencia del Ministerio de Salud mencionada.

Artículo 2°.- Que la asignación temporaria y excepcional y temporaria dispuesta en el artículo anterior tendrá vigencia desde la fecha de la presente resolución y hasta que se dicte un acto administrativo en contrario.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DE LOS HIDROCARBUROS

**Disp. N° 68 25-08-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa MONTAJES INDUSTRIALES OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT N°30-65669237-1, con domicilio en INGENIERO RAVENTOS N° 60 KM.4 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N° 394/10 SHyM, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

**Disp. N° 69 25-08-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa GEOPATAGONIA S.R.L. CUIT N°30-65532632-0, con domicilio en AV. HIPOLITO YRIGOYEN N°5045 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N°408/10 SHyM, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

**Disp. N° 70 25-08-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa JD S.R.L. CUIT N°30-65292682-3, con domicilio en SARGENTO CABRAL N°162 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N°563/23 MHC, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

**Disp. N° 71 28-08-23**

Artículo 1°.- REINSCRÍBASE a la empresa ZOXI S.A. CUIT N°30-69787670-3, con domicilio en CALLE 815 N°595 B° ACCESO SUR de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Bajo el Expediente N°778/11 SHyM, perteneciente al Registro Provincial de Empresas Petroleras.

Artículo 2°.- La validez de la presente Inscripción en el mencionado Registro es hasta el 30 de Junio del año 2024.

---

# Sección General

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LEAL, DOMINGO PABLO y de LARRAÑAGA, CATALINA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «LEAL, Domingo Pablo y LARRAÑAGA, Catalina s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 393/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Julio 7 de 2023.-

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 05-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ESTEVEZ JUANA EUGENIA en los autos caratulados «ESTEVEZ JUANA EUGENIA s/ sucesión testamentaria» (Expte N° 000368/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de agosto de 2023.

DIEGOR. DOPAZO  
Secretario

I: 05-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉSTOR DASZKO DNI N° 7.820.936 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «DASZKO, NÉSTOR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000433/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto de 2023.

GUTIERREZ MATEO JONATAN  
Secretario

I: 05-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTOS**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaria ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO ALBERTO SANTANDER, DNI 27.814.647 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTANDER, PABLO ALBERTO s/sucesión ab-intestato» (Expte. 000006/2022).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) ellas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2022

Dr. PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 05-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTOS**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BARRIA, MARIA TERESA s/ sucesión ab-intestato 000577/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto 17 de 2023.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 05-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: VIERA, LIDIA NELPHIE s/ Sucesión ab-intestato 000703/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo percibimiento de ley.-



Puerto Madryn, agosto 29 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° UNO de la Circunscripción Judicial de TRELEW, a cargo de la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, Secretaria N° 1 a mi cargo, con asiento en calle 9 de julio N° 261, cuarto piso, de la Ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, en autos caratulados: «VIANA, Víctor Ramón contra RODRIGEZ, Isabel Adelina - Prescripción adquisitiva» Expte 32/2023, cita y emplaza a los HEREDEROS Y SUCESTORES de la demandada fallecida Sra. ISABELADELINA RODRÍGUEZ (DNI 5.397.183) por el término de DOS (2) días (Art. 148 del Código citado), para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

VALERIA BLASCO  
Secretaria

I: 06-09-23 V: 07-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: CAYO, AIDA ALICIA Y CERCOLA, HELIO CEFERINO s/ Sucesión ab-intestato» 000602/2023, cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto 30 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KRAUSE PADILLA GUILLERMO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos

caratulados «KRAUSE PADILLA, Guillermo S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000677/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES. Secretaria actuante, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, OLGA PETRONA s/Sucesión ab-Intestato 000594/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, agosto 29 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ KEVIN DAVID, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «DIAZ, Kevin David s/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000560/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, septiembre 01 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS  
Secretario de Refuerzo

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear n°505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Juez, Secretaria, a cargo de la Dra. Judith del Valle Toranzos, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VILLAGRAN,

ALEJANDRO, en los autos caratulados «VILLAGRAN, ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 320/2023), para que en el término de treinta días se presente a juicio.

Esquel, Chubut, 01 Septiembre de 2023.-  
Publicación: un día

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 07-09-23

---

**EDICTO**

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° 5 de Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. BRUNO NARDO, Secretaría Única desempeñada por la Dra. JUDITH DEL VALLE TORANZOS, en autos caratulados: «SOTTILE, MARTA NOEMI s/ sucesión ab-intestato» (Expte. N° 283/2023), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. SOTTILE MARTA NOEMI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, (Chubut) 11 de Agosto de 2023.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 07-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ZAMORA, BLANCA ALICIA Y GALVAN, MIGUEL ANGEL s/sucesión ab-intestato Expte. n° 000536/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, ZAMORA, BLANCA ALICIA Y GALVAN, MIGUEL ANGEL mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto 23 de 2023.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 07-09-23 V: 11-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías González, Juez, Secretaria N°1 a cargo del Dr. Fernando Manuel Pastrana, de

la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL JOSÉ FIORANI para que dentro de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «FIORANI, RAÚL JOSÉ s/ sucesión ab-intestato» Expte. N° 233/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL  
Secretario

I: 07-09-23 V: 11-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CANOSA, GRACIELA CONSTANTINA s/ Sucesión ab-intestato Expte. N° 000680/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, septiembre 04 de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-09-23 V: 11-09-2023

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CACERES, FLORENCIA VIVIANA s/ sucesión ab-intestato 000546/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, agosto de 2023.-

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-09-23 V: 11-09-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear 505

Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno NARDO, secretaria a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor FEDERICO COLLAZO, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días en los autos caratulados: «COLLAZO, FEDERICO s/ sucesión b-Intestato» (Expte. N°321 año 2023) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Esquel (Chubut), 31 de Agosto de 2023.-  
PUBLICACION: 1 (un) día.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 07-09-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avda. Alvear n° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita al señor ROBERTO PABLO DOMINGUEZ para que dentro del plazo de SEIS (06) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ DOMINGUEZ, Roberto Pablo s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 133/2017), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por 1 (un) día.-  
Esquel, 03 de Agosto de 2023.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 07-09-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Avda. Alvear n° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita al señor ROBERTO PABLO DOMINGUEZ para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezca a juicio que le corresponde en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ DOMINGUEZ, Roberto Pablo s/ Juicio Ejecutivo» (Expte. N° 166/2018), bajo apercibimiento de lo establecido por el Art. 346 de la citada norma legal.-

Publíquese por 2 (dos) días.-  
Esquel, 03 de Agosto de 2023.-

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

I: 07-09-23 V: 08-09-23

### EDICTO

Por disposición del Juzgado del Ejecución con asiento en Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados. «MINISCALCO, BRAULIO c/ SIFUENTES, MARIAAMELIA s/ ejecutivo» (EXPTE. 867, AÑO 2022), se hace saber que se publicaran edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, donde el Martillero publico Arellano Larrosa Marcos, procederá a vender en pública subasta sin base, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Toyota, Modelo Hilux Año 2007, dominio GFD-886. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta en el horario de 9 a 13hs y/o al Tel.: 280-4329357. EL REMATE: Se efectuará el día 08 de septiembre del 2023 a las 13:00 hs. En la Av. J.A. Roca 353. 7 piso Of 3- de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien, y/o quienes resulten compradores en las subasta el 10 % en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Puerto Madryn, 25 de agosto de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-09-23 V: 08-09-23

---

### Provincia del Chubut PODER JUDICIAL Trelew, 1 de septiembre de 2023

La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° III, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, comunica al as autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, estudios jurídicos y entidades científicas, que en cumplimiento de normas generales vigentes, serán destruidos los siguientes expedientes judiciales: Juzg. Civ y Com. 1, Trelew, 1998, 454 exptes. Juzg. Ejec. 1 de Trelew, año 2012, 2153 expedientes. Juzgado de Instrucción n° 2, Criminal y Correccional, Trelew, año 1981, 552 exptes., 1982, 580 exptes; 1983, 408 exptes.; 1984, 575 exptes.; 1985, 591 exptes.; 1986, 1003 exptes.; 1987, 804 exptes.; 1988, 912 exptes.; 1989, 1028 exptes.; 1990, 483 exptes.

Dr. FERNANDO SHINA  
Auxiliar Letrado  
Cámara de Apelaciones

I: 06-09-23 V: 08-09-23

---

### AG OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut,

Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Cesión de Cuotas de la sociedad denominada «AG OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.» mediante Escritura Pública de fecha de fecha 13 de Junio de 2.023. CEDENTE: José Alfredo CHAVEZ NITOR, chileno, casado DNI N° 92.949.955, nacido el 05/06/1.968, empresario; domiciliado en calle Kaiquén N°2.458, de esta ciudad; CESIONARIO: María Liliana GONZALEZ, argentina, soltera, nacida el 14/07/1.972, DNI N° 22.700.324, domiciliada en calle Río Grande N°285, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; Juan Alberto GONZALEZ, argentino, de estado civil soltero, nacido el 28 de Diciembre de 1.980, DNI 28.451.390, empresario, domiciliado en calle Onas N°2.980.- El cedente, José Alfredo CHAVEZ NITOR CEDE y TRANSFIERE todas las cuotas sociales que posee en la sociedad a favor de la cesionaria María Liliana GONZALEZ, es decir, la cantidad de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales.- El valor nominal del Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) y se encuentra representado por Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una.- Presente desde el comienzo del acto, el señor Juan Alberto GONZALEZ, cuyos datos han sido consignados precedentemente, presta la conformidad a la presente cesión, expresando que no ejercerá el derecho de preferencia dispuesto en el artículo séptimo del Estatuto Social.- III) MODIFICACION DE ESTATUTO: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Juan Alberto GONZALEZ, mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una; y la socia María Liliana GONZALEZ, doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una.-»

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 07-09-23

---

**NAZARE S.A.**  
**ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado: publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de Órgano de Administración, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2.022, resultado elegida Claudia Andrea RODRIGUES, argentina, nacida 06 de Mayo de 1.980, DNI 28.075.690; con domicilio en Comodoro Py número 373, de la ciudad de Rada Tilly, de la Provincia del Chubut, no encontrándose comprendida en lo establecido por el artículo 264 y 286 de la Ley 19.550 y artículo 238 de la Ley 24.522, para desempeñar el cargo de Director Suplente, respectivamente, de la sociedad «NAZARE S.A.», cargo que acepto expre-

samente.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 07-09-23

---

**CASINO CLUB S.A.**  
**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto de MODIFICACION DE ESTATUTO de la Empresa denominada «CASINO CLUB S.A.» Escritura N° 489, Folio 1622 de fecha 17/11/2022 pasada ante la Escribano Manuel ALVAREZ FOURCADE, a cargo del Registro Notarial N° 1622 del C.A.B.A.- En consecuencia se MODIFICA la clausula TERCERA del Estatuto de «CASINO CLUB S.A.», la cual quedará redactada con el siguiente agregado: «CLAUSULA TERCERA»: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a éstos, y en cualquier lugar de la República, a la realización de las actividades de Explotación y Administración de salas de jugo de banca y todo tipo de azar, con autorización de la autoridad competente y en todos los rubros, pudiendo además intervenir en operaciones de compra, venta, consignación, permuta, leasing, importación y exportación de máquinas y elementos destinados a la consecución de su objeto principal, como a aquellos que de un modo u otro estén relacionados con el juego; b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas con éstos, en cualquier lugar de la República, a la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hoteles, hosterías, hospedajes y servicios anexos de restaurantes, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculos, convenciones, exposiciones, congresos, servicio de cochera y estacionamiento; c) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con éstos en cualquier lugar de la Republica a la actividad del turismo mediante la organización de viajes, de excursiones-propias o de terceros- reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, eventos científicos, representaciones, comisiones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y el turismo individual y colectivo; y d) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con éstos en cualquier lugar de la Republica a la actividad inmobiliaria y de construcción, mediante la compra, venta, alquiler de edificios, inmuebles urbanos o rurales, propios o terceros, compra de cuotas partes de fideicomisos, construcción de edificios, viviendas y todo tipo de complejos habitacionales, oficinas, barrios cerrados, urbanizaciones y todo tipo de obra civil, adquirir participaciones en fideicomisos de construcción, actuando como fiduciante, fiduciario o beneficiario o invertir de cual-

quier otro modo en obras de construcción inmobiliaria. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por el presente estatuto.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 07-09-23

---

**EDICTO-ESTUDIO CONTABLE PERALTA Y ASOC.  
S.A.S. - Cambio sede social**

La Sra. Solana Peralta, en su carácter de Directora Titular de ESTUDIO CONTABLE PERALTA Y ASOC. S.A.S., informa que mediante el acta de reunión de socios del 25/06/2018, se resolvió el cambio de sede social a la calle Albarracin N° 17 primer piso, de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por un día.

Dr. RAMIRO G. LOPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 07-09-23

---

**TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de la ley 11.867, art 2°, el sr. Matías Leonel Chingoleo, DNI N.° 35.604.062, informa la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del comercio denominado EL SUERTUDO rubro venta de productos alimenticio, bebidas, limpieza y carnicería, ubicado en la calle tierra del fuego 1567 de la ciudad de Trelew, a favor del sr. Jonathan Vásquez, DNI N.° 34.275.944, bajo el expte. De habilitación comercial N.° 23524. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del plazo legal.

I: 01-09-23 V: 07-09-23

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la agente MERINO, Martín (DNI 31.326.091), de lo dispuesto por la Resolución XIII 45/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE.

Artículo 1°: Dar por concluido el Sumario Adminis-

trativo ordenado por Resolución XIII

N° 71/18, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°: Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el artículo 61° inciso b) de la Ley I N° 74.

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido. ARCHÍVESE.

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. REYNOSO, Silvia Viviana  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI 24.130.345), de lo dispuesto por la Resolución XIII 207/23, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de analizar los hechos enunciados judicialmente y que involucran al agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran surgir, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: Disponer la suspensión preventiva sin goce de haberes, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, del agente RODRIGO, Carlos Omar (DNI N° 24.130.345 - Clase 1974), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Temporal del Convenio Colectivo de Trabajo N°11/13, dependiente de la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, de conformidad con lo establecido en el artículo 58°, apartado IV del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la Ley I - N° 74 y hasta tanto se aclare el hecho y presente la certificación de sobreseimiento provisional o definitivo o de absolución para su reintegro.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4º: La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 5º: Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, ARCHÍVESE.

Sr José María GRAZZINIAGÜERO  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

Abog. ALANIZ José Martín  
Subsecretario de Recursos  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

I: 06-09-23 V: 19-09-23

#### MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

##### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2023

Obra: EJECUCIÓN DE LA OBRA: Construcción de cerco perimetral, cordón cuneta; portón de acceso y caseta de control en Parque Tecnológico Industrial y Playa de Transferencia de Cargas

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte con Setenta y Nueve Centavos. (\$109.994.420,79.-)

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Veintiún Centavos (\$ 1.099.944,21.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ocho y Tres con Dieciséis Centavos (\$439.977.683,16).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos

Consulta y adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – a través de la Pagina Web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones> y Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborales.

Acto de apertura y presentación de las propuestas  
Lugar: Oficina Intendencia Municipalidad de Esquel  
Bartolomé Mitre 524 – Esquel - Chubut  
Día: 27 de Septiembre de 2023  
Hora: 10:00 hs  
Expediente N° 53/2023

I: 07-09-23 V: 13-09-23

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

##### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 30/2023

Objeto: «Adquisición de cables varios CJCR»  
Fecha y hora de apertura: 14 de Septiembre de 2023, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 14/09/2023 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280- 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 07-09-23

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

##### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 32/2023

Objeto: «Materiales envolvente tablero principal de entrada CJCR»

Fecha y hora de apertura: 14 de Septiembre de 2023, a las 12 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 14/09/2023 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280- 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 07-09-23

#### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

##### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 33/2023

Objeto: «Materiales eléctricos tablero TGBT de CJCR»  
Fecha y hora de apertura: 14 de Septiembre de 2023, a las 12:30 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 14/09/2023 a las 12:30 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut.

CP 9103.

Teléfono: 0280 -4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 07-09-23

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 34/2023**

Objeto: «Materiales envolvente tablero TGBT de CJCR»

Fecha y hora de apertura: 18 de Septiembre de 2023, a las 10 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 18/09/2023 a las 10 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 08-09-23

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 35/2023**

Objeto: «Adquisición de transformadores de distribución CJCR»

Fecha y hora de apertura: 18 de Septiembre de 2023, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 18/09/2023 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 08-09-23

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 36/2023**

Objeto: «Adquisición de cables baja potencia CJCR»

Fecha y hora de apertura: 18 de Septiembre de 2023, a las 12 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 18/09/2023 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 05-09-23 V: 08-09-23

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL****LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 41-AVP-2023**

OBJETO: Contratación de la Reparación y Puesta en Marcha de los Equipos de Aire Acondicionado Marca Hitachi, del Edificio Central, de las Unidades Condensadoras número UC-01 y UC-02 de Planta Baja y también las UC-03 y UC-04 correspondientes a los equipos del Primer Piso.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cincuenta Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco con Cincuenta Centavos (\$ 50.185.275,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Once Mil Ocho-cientos (\$ 11.800)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Septiembre de 2023, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 05-09-23 V: 08-09-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT****MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y****PLANIFICACIÓN****SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN****Dirección General de Planificación, Estudios y****Proyectos de Infraestructura****AVISO DE APERTURA****LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/23**

Obra: Construcción Departamento de Rehabilitación Psicomotora

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos setenta y seis millones quinientos ocho mil ciento dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 476.508.116,82)

Garantía de oferta: Pesos Cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil ochenta y uno con diecisiete (\$ 4.765.081,17)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cuatrocientos setenta y seis millones quinientos ocho mil ciento dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 476.508.116,82)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo y hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura de sobres.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00)

Consulta y Entrega (\*) de Pliegos (digital): Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson (\* contra presentación de comprobante de pago) en horario administrativo y <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitación>.

Presentación de propuestas: El día 29 de Septiembre de 2.023 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Salón de Usos Múltiples de Vialidad Provincial Sita en calle Love Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 29 de Septiembre de 2.023 - Hora: 11:00

Expediente N° 002746-MIEP-23

I: 05-09-23 V: 11-09-23

### MINISTERIO PUBLICO FISCAL

#### LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 04/2023

OBJETO: «Adquisición de equipos informáticos»

Fecha de Apertura: viernes 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 (diez) horas.

Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 29 de Septiembre de 2023 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson Chubut (9103).

Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Admi-

nistración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras: Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103). TE 2804592472.

Mails: [rmendez@juschubut.gov.ar](mailto:rmendez@juschubut.gov.ar) o [ebadaracco@juschubut.gov.ar](mailto:ebadaracco@juschubut.gov.ar)

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta millones ochocientos sesenta y seis mil (\$ 40.866.000)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta (\$408.660)

I: 06-09-23 V: 12-09-23

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 40-AVP-2023

OBJETO: Adquisición de Dos (2) Motores Semi – Armado N° 2 TJ100103 Marca MWM Modelo 6.10 TCA y Serie 6-065452 y Doce (12) Culatas de Motor N° TAF103353 armada completa MWM 6.10TCA con destino a Jefaturas de Zonas y Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veinte Millones Ochocientos Catorce Mil Doscientos Veinticinco con Cuarenta Centavos (\$ 20.814.225,40)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Septiembre de 2023, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 06-09-23 V: 08-09-23



**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00